



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 817-09

Expte. N° 4.357/09

SALTA,

12 JUN 2009

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Pablo Mercolli, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Arqueología Argentina" de la Carrera de Antropología, a cargo del Prof. Héctor C. Esparrica; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar al pedido realizado fuera de los plazos establecidos, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

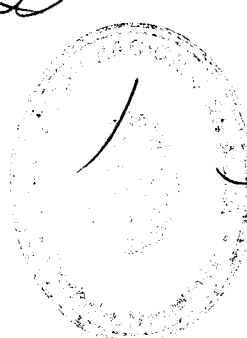
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Profesor que se indica a continuación, en la cátedra de "Arqueología Argentina", de la Carrera de Antropología, a cargo del Prof. Héctor C. Esparrica, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 07 de mayo de 2009 y hasta la finalización del cuatrimestre:

DOCENTE	DOCUMENTO
MERCOLLI, Héctor Pablo	DNI. n° 18.278.589

ARTICULO 3°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Antropología y Departamento Docencia.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.